Moción de Orden del Día N° 9804

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Oficialía de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

203° ANIVERSARIO DEL GRITO LIBERTARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, la independencia fue un proceso complejo, caracterizado desde fines del siglo XVIII por protestas y descontento de indígenas y mestizos, en Piura, como producto de estos abusos, se reunieron destacados piuranos y se estableció una junta gubernativa conformada: Manuel Diéguez Florencia, Nazario García Coronel y José de Lama. Como comandante militar fue elegido Miguel Gerónimo Seminario y Jaime, junto a ciudadanos decidieron adherirse a la proclama de la independencia de Piura, que representa el cese total de la esclavitud española;

Que, desde esa fecha un 4 de enero de 1821, luego de recibir una comunicación enviada por el intendente de Trujillo, José Bernardo de Tagle, en que pedía la adhesión de los piuranos a la causa patriótica;

Que, ese mediodía del 4 de enero, se proclamó la independencia y de inmediato se produjo el repique de campanas en todas las iglesias;

Que, esta gesta valiosa ocurrida hace 203 años se dio previo a la proclamación de la independencia del Perú, que oficializó el General San Martín un 28 de julio de 1821;

Que esa hazaña fue llamada como "El grito libertario de la independencia de Piura" y tuvo lugar en el atrio de la iglesia y en las inmediaciones de la iglesia de San Francisco mediante un cabildo abierto;

Que, el valor y sacrificio de los héroes, junto a la población piurana que se sumó a la causa libertadora, contra el colonialismo español, es un ejemplo, de unión y patriotismo;

Que, esta gesta emancipadora dio camino hacia la consolidación, política del país, y la historia de la independencia regional norteña;

Que, el valor patriótico del pueblo de Piura, así como de sus autoridades, sean el ejemplo que, estando unidos y comprometidos nos traerá el desarrollo y el progreso a la región;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo a la municipalidad provincial de Piura, por conmemorarse y celebrarse el 203° Aniversario de **"EL GRITO LIBERTARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PIURA".**

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y los ciudadanos piuranos sigan por la senda que dio la libertad, que realizaron nuestros ascendentes, en busca de la unión, solidaridad y fraternidad en el departamento y el país.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Gabriel Antonio Madrid Orúe**, Alcalde de la Provincia de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y población en general por tal significativa fecha.

Lima, enero 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2024 12:03:55-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe